

## Suplemento de Notificaciones

## COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 27 de mayo de 2021 en procedimiento sancionador en materia de juego.*

**ID: N2100656213**

Anuncio de notificación de 27 de mayo de la Dirección General de Tributos por la que se notifica al interesado, requerimiento de documentación, en relación con la solicitud de inscripción o cancelación en el Registro de Limitaciones de Acceso al Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura en procedimiento sancionador en materia de juego

Número de anuncio: 2021/24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por haber sido devuelto por domicilio desconocido, se hace pública la notificación del requerimiento de subsanación, iniciado por el sujeto identificado con NIF 528942175, por la Dirección General de Tributos.

## DATOS DEL EXPEDIENTE

Acto de notificación: Requerimiento de Subsanación de la Solicitud de inscripción en el Registro de Limitaciones de Acceso al Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Persona interesada. José Jiménez Jiménez.

Examen del expediente: el interesado o su representante podrán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Juego sito en Mérida, en Paseo de Roma, s/n, Módulo B, 2ª planta, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y la constancia de tal conocimiento (artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Mérida, 27 de mayo de 2021.- El Director General de Tributos. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍN